

SUMA. Elecciones 2026
Junta Electoral Nodocente

Acta nro. 6

En la ciudad de Mar del Plata, a los 22 días del mes de Abril de 2026, siendo las 17:30 horas, reunidos los abajo firmantes, de conformidad con las disposiciones estatutarias, RESUELVEN:

Vencido el plazo establecido en Acta Plenaria nro. 1 para presentación de impugnaciones, se deja constancia que no se han recibido por secretaria, ni en el correo oficial de la junta impugnaciones u observaciones de ningún tipo. Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta la presentación de una sola lista y a los efectos de agilizar el proceso electoral, esta junta no ve inconveniente de proceder a la oficialización definitiva de la lista.

No siendo para más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Alan David Andresen
Secretario


Christian Cardoso
Presidente